



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Honorable y productivo



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Juli, 05 de mayo del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 063 - 2025-ME-DREP/U.G.E.L.CH.J/AGP.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES DE LAS ILEE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR DE LOS NIVELES: PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA, EBE Y CETPRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI.

PRESENTE. -

ASUNTO : REMITE IMPLEMENTACIÓN DEL HORARIO DE INVIERNO.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 0010-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP.
OFICIO MÚLTIPLE N° 0229-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP.

A través del presente me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar a sus despachos en atención a las "Disposiciones para la implementación del horario de invierno en las IIEE de la Región Puno 2025" y en concordancia con la directiva en referencia y tomando en cuenta el informe por el Servicio Nacional de Meteorología del Perú (SENAMHI) referente al fenómeno de friaje que afecta nuestra Región. En ese sentido, en salvaguarda de la salud e integridad de nuestros estudiantes, la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, en cumplimiento de sus responsabilidades, dispone la Implementación del Horario de Invierno en toda las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular bajo su jurisdicción, de acuerdo a las siguientes precisiones:

- Turno mañana: El horario del ingreso de los estudiantes se retrasará en 30 (treinta) minutos al horario regular.
- Turno tarde: El horario de salida de los estudiantes se adelantará en 30 (treinta) minutos respecto al horario regular.

Se precisa que esta modificación horaria se implementa a partir de 01 de mayo hasta 31 de agosto, sin afectar la duración lectiva de trabajo programado para los estudiantes. Asimismo, se hace de su conocimiento que la jornada laboral del personal Directivo, Jerárquico, Docente, Auxiliar de Educación y Administrativo de la Institución Educativa no deberá tener variación alguna, debiendo cumplir con su horario de trabajo establecido, bajo responsabilidad funcional. A su vez, hacer de conocimiento a toda la comunidad educativa sobre la implementación.

Valga la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;

AGCC/D-UGEL-CHJ.
PAFA/J-AADM
MCHC/ESP-UPER.
c.c.arch.



Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquhuanca
DIRECTORA DE LA UGEL CHUCUITO JULI

www.ugelchucuito.edu.pe

